San Miguel de Tucumán, 28 MAY 2018

VISTO el Expediente N° 31269/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 269/2017 solicita la designación interina de la Profesora Sandra Beatriz Alonzúa en la asignatura "Matemática III" de 3° "A" en 4 (cuatro) horas cátedra, a partir del 01 de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino en el cargo.

Que la Profesora Sandra Beatriz Alonzúa fue designada interinamente mediante Resolución N° 1563/2015, en reemplazo de la Prof. María Luisa Vallejo quién posteriormente renuncia a las horas dejando el cargo vacante.

Que la Institución no solicitó la designación de la docente en el período lectivo 2016-2017.

Que el pedido de designación 2017-2018 ingresó al Consejo de Escuelas Experimentales el 21/02/18 por lo que corresponde convalidar los servicios prestados.

Que las mencionadas horas se encuentran en trámite de concurso mediante Expediente N° 31402/2016.

Que según consta en el Sistema Lules, fueron abonados los haberes correspondientes a la docente en tiempo y forma

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **SANDRA BEATRÍZ ALONZÚA** DNI: 16.923.392, como Docente Suplente en la asignatura "Matemática III" de 3° "A" en 4 (cuatro) horas cátedra del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1006 2018
Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.